

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.380

Miércoles 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2202885

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

#### EXTRACTO

Mediante resolución exenta N° DN - 01984, de 26 de septiembre de 2022, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura autorizó la Importación de Merluza Congelada (*Merluccius gayi*) proveniente de Ecuador (captura) para su uso como carnada en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, conforme al artículo 44 A del decreto supremo 319 de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de septiembre de 2022.- Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

